

INFORME DE SECRETARIA: 03 de diciembre de 2021. Al Despacho de la señora Juez, con el presente asunto a fin de resolver lo pertinente.

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria

	JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la providencia:	Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	Yeimi Katherine Ramos Linares
Demandado:	Carlos Andrés Panqueva Niño
Asunto:	Incorpora documentos
Radicación:	50 689 31 84 001 2018 00169 00

Para lo pertinente, téngase en cuenta la información suministrada por la coordinadora del grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa Nacional mediante oficio N° RS20211125046052 de 25 de noviembre de 2021 (fl.94-98).

El oficio con destino al Buró de crédito *datacrédito experian*, se tiene por evacuado el mismo, habida cuenta que la entidad mediante misiva 2976684 del 29 de noviembre del presente año procedió a eliminar el reporte negativo del demandado de la base de datos de esa entidad. (fl.96)

Teniendo en cuenta el informe rendido por la señora citadora del despacho a folio 99, se estima procedente requerir al buró de crédito *TransUnión*, para que se sirvan enviar nuevamente el reporte allegado el pasado 26 de noviembre hogaño, facilitando el descargue de la información aportada, toda vez el enlace contentivo de la información no permitió su descargue. Por secretaria librese el oficio del caso.

NOTIFIQUESE.



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA SAN MARTIN – META

Esta providencia se notifica por estado electrónico

Nº 052 Hoy: 20 de diciembre de 2021.

JENNYJONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria